





## Consejo Tècnico de la Contaduría Pública Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00788-2015

Bogotá, D.C.,

MinCIT

2-2015-016842 2-2015-10-19 12:17:45 PM FOL:1 2015-10-19 12:17:45 PM FOL:1 ANE: MEDIO:Email REM:DANIEL ARANGO ANGEL REM:DANIEL ARANGO AUGEL DES:SANDRA ALICIA QUIROZ DELGADO

Señora

SANDRA ALICIA QUIROZ DELGADO

Celular: 311-5248236 sandraquiroz @hotmail.com

Asunto:

Consulta

Destino:

Externo

Origen:

10

REFERENCIA: 24 de septiembre de 2015

Entidad de Origen

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Nº de Radicación CTCP

2015-807- CONSULTA

Tema

Traslado por falta de competencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M. Consejero Ponente: Daniel Sarmiento P.

Revisó y aprobó: Gustavo Serrano A. / Daniel Sarmiento P.

Nit. 830115297-6 **Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**Conmutador (571) 6067676

<u>www.mincit.gov.co</u>





## Consejo Tècnico de la Contaduria Pública Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00787-2015

Bogotá, D.C.,

Doctora

ALBA LUCIA ROJAS OROZCO

Abogada Delegada Coordinación de Relatoría Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina Dirección de Gestión Jurídica Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas Bogotá - Cundinamarca

Asunto:

Consulta

Destino:

Externo

Origen:

10



REFERENCIA Fecha de Radicado 24 de septiembre de 2015 Entidad de Origen Consejo Técnico de la Contaduría Pública Nº de Radicación CTCP 2015-807- CONSULTA Traslado por falta de competencia Tema

Respetada dociora:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora SANDRA ALICIA QUIROZ DELGADO, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten una copia.

Cordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Anexo. Terio

Proyectó: Jessica A. Arévalo M. Consejero Ponente: Daniel Sarmiento P.

Revisó y aprobó: Gustavo Serrano A. / Daniel Sarmiento P.

Nit. 830115297-6 Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia Conmutador (571) 6067676 www.mincit.gov.co







GD-FM-009.v10